



Querétaro, Qro., 04 de noviembre de 2024.

Anónimo

FOLIO: 221277424000404

Presente

Con fundamento en los artículos 45 y 46 fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud, en la cual requiere información relacionada con "1. ¿Cuántos cadáveres y/o restos humanos fueron almacenados en los anfiteatros de la entidad desde el 1 de enero de 2014 al 1 de septiembre de 2024? Desglosar datos por año. 2. ¿Cuántos cadáveres y/o restos humanos fueron almacenados por año en los laboratorios de la entidad desde el 1 de enero de 2014 al 1 de septiembre de 2024? Desglosar datos por año." (sic); al respecto, me permito hacer de su conocimiento que los datos que sistematiza este sujeto obligado, obedece a las funciones establecidas por los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, así como del mismo control y necesidades de las respectivas áreas administrativas que las resguardan o concentran.

En este sentido, se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado no almacena cadáveres y restos humanos, solo realiza resguardo temporal hasta que se determine su destino legal. Por lo tanto, no se cuenta con información relacionada a su petición, por lo que las demás especificaciones no son aplicables. No se omite mencionar que, la solicitud de información corresponde a un dato estadístico-numérico y el resultado que nos arrojó la búsqueda de esta información fue igual a cero, esto con base en el Criterio del INAI 18/2013.

Sirva de fundamento a lo anterior, lo dispuesto por los artículos 6 inciso c); 8, fracción I, II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



ATENTAMENTE

**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DOCTOR FRANCISCO JAVIER ARELLANO SÁNCHEZ**

**VICE FISCAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**